

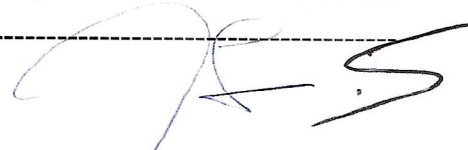
**CONVENIO DIRECCIÓN DE MINERÍA DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA – F.T.C.A.
ACTA COMPLEMENTARIA**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2007, se celebra la presente Acta Complementaria, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 20 de setiembre de 2006.-----

1) OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: La Facultad se compromete, por medio de la cátedra de Química del Departamento de Formación Básica (perteneciente a las carreras de Ingeniería de Minas, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Informática y Licenciatura en Geología), a la ejecución del trabajo de “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BIOMONITOREO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL OESTE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”, designando a tal efecto a la Dra. Martha S. Cañas como responsable del proyecto y coordinadora del mismo, y a los docentes Farm. Alejandra I. Ocampo, Lic. Carolina B. Mohaded Aybar, Bioq. Luis I. Palomeque, Ing. Rodolfo G. Moyano e Ing. Gerardo del C. Fuentes como integrantes del equipo de trabajo; mientras que el Ing. José Luis Molina será el coordinador por parte de la Dirección. -----

2) CONTRAPARTE: Para el desarrollo de la primera etapa del proyecto, la Facultad dispondrá del recurso humano, infraestructura de laboratorios y oficinas, así como equipamiento y material de laboratorio; mientras que la Dirección afrontará gastos de servicio técnico especializado. Los gastos de insumos y de viajes y viáticos estarán a cargo de ambas Instituciones. Así mismo, la Dirección adquirirá un homogeneizador, freezer y balanza analítica, los cuales se instalarán en el Laboratorio de Química de la Facultad durante el período de ejecución del proyecto. Los montos asignados a cada rubro están detallados en el Plan de Trabajo presentado a la Dirección.-----

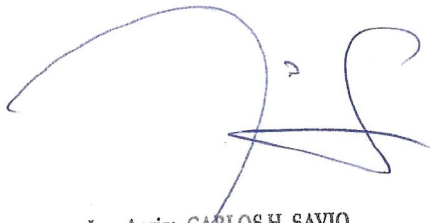
3) PLAZO DE EJECUCIÓN: La primera etapa del proyecto tendrá una duración de siete (7) meses a partir de la adquisición del equipamiento por parte de la Dirección, presentándose a la culminación del mismo un informe detallado con los resultados obtenidos. Para la segunda etapa del proyecto el plazo de ejecución estimado es de dos (2) años. -----



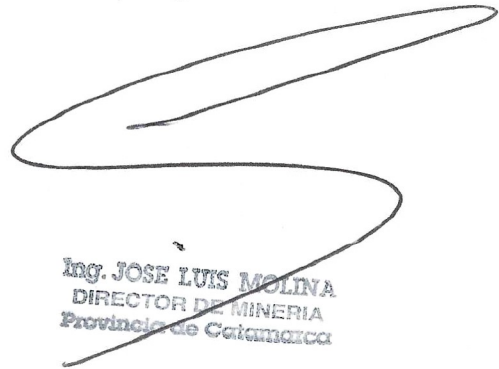
4) **PUBLICACIONES:** Los resultados de este trabajo podrán ser publicados en forma parcial o total en Congresos, Jornadas, Revistas Científicas, etc. que se estimen convenientes, con la mención de ambas Unidades de Ejecución en las correspondientes publicaciones.-----

5) **DERECHOS DE PROPIEDAD:** Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier otra naturaleza que sea, sobre cualquier informe o dictamen, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de esta Acta, pertenecerán tanto a la Facultad como a la Dirección.-----

En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra para constancia de las partes.-----



Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



Ing. JOSE LUIS MOLINA
DIRECTOR DE MINERIA
Provincia de Catamarca